



Resolución Ministerial N° 188 -2018-MINAM

15 MAY 2018

Lima,

Vistos; el Memorando N° 294-2018-MINAM-VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 305-2018-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, la cual está conformada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio del Ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 178-2017-MINAM, se designa a la señora Vilma Morales Quillama, Coordinadora de Gestión de Suelos Contaminados y Degradados de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental y al señor Eduardo Murrieta Arévalo, Especialista en Gestión Ambiental Regional de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, como representantes titular y alterno del Ministerio del Ambiente, respectivamente, ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, con Memorando N° 294-2018-MINAM-VMGA, el Viceministro de Gestión Ambiental propone la designación de nuevos representantes del Ministerio del Ambiente ante la citada Comisión Multisectorial;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, según el siguiente detalle:



- LEONARDO JOSE CAPARROS GAMARRA, Asesor del Despacho Ministerial, como representante titular.
- MARCOS GABRIEL ALEGRE CHANG, Viceministro de Gestión Ambiental, como representante alterno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 178-2017-MINAM.

Artículo 3.- Notificar copia de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


Fabiola Muñoz Dodero
Ministra del Ambiente

